

## **OZER AMI MOLINA, Ariel Omar<sup>1</sup>**



### **Datos personales**

Documento de Identidad: 52.183. (Departamento de Paysandú).

Credencial Cívica: KCC 2551.

Edad: 34 años.

Fecha de nacimiento: 15.04.1941.

Lugar: Departamento de Paysandú.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos:

Domicilio: Consulado 3223, apto. 1, Montevideo.

Ocupación: Relojero.

Alias: Perico, Daniel.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros. (MLN-T),  
Columna 24, sector político.

### **Detención**

Fecha: 30.05.1972.

Lugar: Detenido en Montevideo y trasladado a Paysandú el 4 de julio de 1972.

Hora:

Circunstancia:

Reclusión: Batallón de Infantería N° 8 (en Paysandú); Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (desde el 20.12.1972 hasta, por lo menos, el 25.07.1975).

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Es detenido por el Departamento E-II del Estado Mayor General del Ejército (EMGE) y trasladado posteriormente al Batallón de Infantería N° 8 de Paysandú. Jefe de la Unidad, Tte. Cnel. Salvador Brasca; Sustituto del Juez Sumariante de la Unidad, Capitán Gregorio D. Portela; Oficial S-2 (interrogador) de la Unidad, Capitán Ramón Larrosa.

Casos conexos: Operativo represivo contra el MLN-T en Paysandú, llevado adelante entre los meses de mayo y julio donde fueron detenidos aproximadamente 100 militantes tupamaros, además de incautarse locales y materiales diversos. En este operativo también fue detenida Raquel Culnev, quien luego morirá, el 11 de julio de 1977, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y Hugo Rodolfo Castro Espina,

---

<sup>1</sup> Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, Págs. 480- 482.

quien se suicida en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde se encontraba internado, en noviembre de 1972.

El 30 de mayo, a partir de información proporcionada por el Servicio de Información de Defensa (SID), comienzan las detenciones de los integrantes de la Columna 24 del MLN-T. Estas detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros por las FF.CC. a lo largo de 1972. Desde la aprobación del Estado de Guerra Interno el 16 de abril de 1972 se intensifican las operaciones represivas que tienen como objeto la desmantelación del MLN- T.

### **Proceso Judicial**

26.08.1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Procesado por “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración”.

20.06.1975. Fiscal Militar de 2do. Turno, considera que está incurso en los delitos previstos en el art. 132 n° 6 en relación al 137 (atentado a la Constitución en el grado de conspiración) y 150 (asociación para delinquir) del C.P.O. y recomienda 3 años y 6 meses de penitenciaría.

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: 15.08.1975 a las 23.00 hs.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Muere por un paro cardíaco en la sala común del Hospital Central de las Fuerzas Armadas luego de haber sido egresado del Centro de Cuidados Intensivos y de habersele negado su traslado al Instituto de Cardiología del Hospital de Clínicas.

El 21 de junio de 1975 ingresa al H.C.FF.AA. y el 15 de julio se realiza un pedido de consulta al Centro de Cuidados Intensivos del mismo hospital por “*insuficiencia cardíaca. Antecedente de infarto de miocardio y pericarditis hemorrágica hace 4 años.*”<sup>2</sup>

El 16 de julio de 1975, a las 14 horas, ingresa al Centro de Cuidados Intensivos del hospital con un diagnóstico de insuficiencia cardíaca global. En la hoja de ingreso se consigna que en el último año había comenzado con disneas al esfuerzo y una semana antes de su ingreso habían aumentado las disneas y las palpitaciones.

El 17 de julio de 1975 es dado de alta del Centro de Cuidados Intensivos: “*Egreso por necesidad a pesar de: inestabilidad de un sistema fisiológico principal, alto riesgo, estabilidad en peligro, requerimientos de administración de cuidados o tratamientos especializados.*”<sup>3</sup>

Inscripción en el Libro de Registros del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, Libro N° 9, página 327, con el número 200.173.<sup>4</sup>

Autopsia: Estudio necrópsico realizado por el Jefe del Servicio de Anatomía Patológica, Dr. José Mautone. Señala como causa de muerte “Insuficiencia cardíaca global”.

16.08.1975. Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1975-1978).

---

<sup>2</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. Depósito Pasivo de Historias Clínicas.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

Número de registro: 29.471, “Ariel Ozer Ami, NECROPSIA”<sup>5</sup>.

Certificado de defunción: Número 535856, firmado por el Dr. José Mautone, consigna su fallecimiento el día 15 de agosto de 1975 a las 23.00 hs., como consecuencia de una Insuficiencia Cardíaca.

Testimonios: Testimonio de Elena Curbelo (detenida)<sup>6</sup>: “A los pocos días sentimos los gritos de una mujer, es la esposa de Ariel a la que habían permitido verlo por unos minutos, quien se encuentra con él en el momento que Ariel hace otro paro cardíaco. Un médico le hace respiración y Ariel, con vida, vuelve al centro de cuidados intensivos. La familia desesperada consigue una entrevista con el juez que se ocupa del caso de Ariel y éste les dice que él piensa firmarle la libertad, pero que no le vengán con apuros por problemitas de salud, que él va a respetar el orden que se fijó para estudiar los casos, que estudiará el expediente cuando le llegué a sus manos, pero no antes. A los 15 días, Ariel hace otro paro cardíaco y muere.”

Atribuido a:

Casos conexos:

### Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>7</sup>

OZER AMI MOLINA: Ariel Omar.- (a) “Daniel”.- 223348  
Pront. de Id. Crim Reg. Fot.  
Prontuario C. Cív. KCC.- 2551.-  
Pasaporte Cpta. Asunto  
Cédula de Ident. del Interior 52.183 (Paysandú)  
Ocupación empleado de farmacia (Relojero).-  
Organización Partido Socialista de Paysandú.-  
Organización: MLN “Tupamaros”.-  
Domicilio ciudad de Paysandú.- Cerrito No. 1029 en el Depto. de Paysandú en II/971.-  
Datos personales hijo de Isaac y Blanca, uruguayo, de 27 años (en 1968)

Fecha de iniciada 10 de noviembre de 1967.-

### OBSERVACIONES

Según Oficio No. 5212, de la Jefatura de Policía de Paysandú, fechado el 6 de noviembre de 1967, se trata de un elemento izquierdista.- 19/X/967: viajó a Montevideo, procedente de Paysandú.-jm.- 18/XI/1968: según información lograda en la Jefatura de Policía Paysandú, el causante es uno de los dirigentes del MRO en Paysandú y además se encontró comprometido en el robo de armas de “Tiro Suizo” rl.- Ver Inf. No. 169 rl.- 10/III/971: Según Oficio No. 54/971, fechado el 1° de Marzo de 1971, de la Jefatura de Policía de Paysandú, el causante registra los siguientes antecedentes: Afiliado al Partido Socialista.- Cuando la suspensión de garantías individuales en el año 1970, se le intercepto una carta de nombre (...), domiciliado en el Consulado No. 3223 apto. 1 (Montevideo), en la [que] hacia críticas a detenciones que había sufrido por parte de la Policía, a personal del ejército que ejerza vigilancia en Punta

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> SERPAJ y Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar, “Muertes en las Prisiones Uruguayas”, Montevideo, 00.11.1984, Pág. 26.

<sup>7</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

HOJA N° 2

*Carretas, ya los diplomáticos extranjeros secuestrados utilizando términos de marra tales como “Diaz Gomina” y “Errol Flynn”.- Foto del causante en carpeta de asunto.- Jf.- 30/I/973: Según Oficio No. 5290 de la Jefatura de Policía de Paysandú de fecha 5/XII/972, se establece que fue detenido el día 7/VII/972 y remitido por la Justicia Militar con fecha de setiembre de 1972 por “Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración”.-ww.- 7/II/975: “Marcha” del 5/III/971, pág. 4: el Partido Socialista anuncia su organización en el interior del País, destacándolo como vocal del Comité Dptal. (Provisorio) de Paysandú.-rdc.- / 2/4/1976: Según Memorándum S/N de la Jefatura de Policía de Paysandú, del 20/8/1972, a la fecha el titular se halla detenido, a disposición de la Justicia Militar.- Ver carp. 1-1-1-15.-fps.- 29/VI/976:- A la fecha de 25/VII/975, se encuentra detenido en el Est. Militar de Reclusión No. 1- Libertad-Depto. de San José.- (Of. 323/975 de 18/VIII/975 del EMR N° 1).- Cpta. de Asunto 5001/64.- N° 5.- lac.-*

*ABRIL 1983- REVISADO- R 39*

*DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 49*

*REV. 1999 N° 162*

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia Parte Especial de Información No. 6/978.<sup>8</sup>

*EJERCITO NACIONAL*

*EM.R. No. 2*

*MONTEVIDEO*

*011200AGO78.*

*PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN No. 6/978.-*

*I. EVALUACIÓN: B-2*

*II. RESPONDE A: Información obtenida por este Establecimiento.*

*III. TEXTO: Por declaraciones de una detenida reclusa en este Establecimiento, se ha tomado conocimiento de los esfuerzos realizados por elementos subversivos, para aportar datos e informaciones para una campaña de denuncias internacionales comprendido entre los años 1973 a 1977. Se transcribe las declaraciones: la campaña de denuncias internacionales comprende el período aproximado del 73 a principios del 77. Por un lado el aspecto asistencias genérico: A) señalando las responsabilidades individuales, con nombre y apellido de médicos y personal auxiliar por emisión de atención en distintos planos de gravedad. Por otro orden B) más o menos cronológicos de los casos a denunciar en particular, de presos perjudicados y/o fallecidos por carencias asistenciales y resumiendo, las condiciones higiénico sanitarias de la sala-celdario del Hospital, las condiciones de atención en las Unidades y en el E.M.R No. 2. C) Encabezaría la lista el Médico actual de este Establecimiento. (...).*

*LISTA CRONOLOGICA (APROX) DE LOS CASOS BÁSICOS.*

*(...).*

*CASO A. OCERAMI [sic]: Muerte por enfermedad cardíaca, por no haberse dispuesto su traslado al H. Clínicas, de paro cardíaco por tardanza en*

---

<sup>8</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr, Rollos 383rr\_2221 a 383rr\_2226.

correr los trámites de traslado al C.C.I. En ese renglón denuncia no habilitar el C.C.I para los presos graves trasladándolos solos sobre extremos. Considerándose para su regreso a sala el momento de recuperar el conocimiento, sin mínima recuperación previa.

(...).

IV. ACCION TOMADA: Confección del presente para información.-

V. DISTRIBUCIÓN: 1 ejemplar a D.E.I.

1 ejemplar a O.C.O.A.

1 ejemplar a S.I.D.

1 ejemplar a archivo.-

El Director del E.M.R.No 2

Coronel [Firma]

JULIO A. BARRABINO

AUTENTICA:

Oficial S-2 del EMR.2

Capitán [Firma]

JOSE L. PARISI.-

### Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>9</sup>

SERVICIO DE INTELIGENCIA

División I

(Seguridad)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL M/F

SERVICION DE INFORMACION DE DEFENSA

Sección

Act. Ant. Nac.

Ficha N°

FALLECIDO

I. 110862- 6 14428

FALLECIDO: 16/8/1975

Nombres y Apellidos: OZER AMI MOLINA, Ariel Omar (a) "Daniel" E

Fecha de Nacimiento: 15/4/1941 (2) 23 años

Lugar de Nacimiento: Paysandú

(País -Ciudad o Localidad- etc.)

Cred. Civ. Serie: KCC

N° 2551 (7)

Ced. Identidad: 58183 (3)

Otros documentos:

(Pasaporte- Libreta Enrolam-)

Domicilio: Paysandú Cerrito 1029 PDÚ (6). Consulado 3223 Montevideo (8)

(Ciudad o Localidad)

(Calle)

(Telef.)

Filiación: Edad Aparente

Color de Cutis

Color de cabello

Estatura Aproximada

Complexión

Aspecto Social

Señas particulares

Ficha confeccionada en Montevideo, el 16 de octubre de 1964.

Hijo de Isaac y de María Elida (4).

Fs. 2

<sup>9</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 433, Rollos 433\_1937.1984 a 433\_1940.

**ACTIVIDADES**

- (1)Laborales: *Profesión: Relojero (5) Emp. Farmacia* Lugar de trabajo  
Carga: Antigüedad:  
Otras Actividades
- (2)Políticas: *Ideología: Socialista* Actuación:  
Antecedentes  
Antecedentes familiares:
- (3)Sociales: *Estado civil: casado (9)* Religión Figuración  
Grado de instrucción Lugares que frecuenta
- (4)Económicos: *Situación* Capital aprox. Vehículo  
Otros datos

**Datos complementarios:**

*Apreciación Personal Gral.*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**S.I.D**

**110802**

*Dep.1 S.*

*Sub-Secc. A/N*

*Confecc. 4.12.72*

*Ficha N°*

(A) "DANIEL"

ARMI MOLINA (sic)

Apellidos

DOCUMENTOS: C/C

ARIEL OSCAR

Nombres

C.I.

Serie Nro.

Nro.

Dpto.

OTROS DOC.

Pasaporte

Lib. Enrol.

Etc.

NACIMIENTO:

Fecha

Lugar

DOMICILIO:

Calle

Nro.

Teléf.

Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION:

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA:

CLASIFICACION:

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Est. Civil.

Cónyuge

Hijos

Otros familiares

Fs. 4

110802

Fecha

Documentos

23.10.72

D. 3707. R/D

16.02.82

D.6004/81

**ANTECEDENTES A REGISTRAR**

*Se encuentra detenido en el Bn. I. 8 (E)*

*Se encuentra comprendido en el Art. 1°*

*Literal b) del Acto Institucional No. 4 por*

*haber sido procesado el 26/8/972 por los*

*delitos previstos en: C.P.M. C.P.O. 137.*

*Evaluación A-1 (LA)*

17.6.83

18378/82

*02.09.82. Ficha del E.M.R.1, establece:*

*Detenido el 04.06.72, liberado el 19.08.75*

*(fallecido). Procesado por el Art. 137.*

*Pertenece al M.L.N. Col. 24, sector*

*político.- Indica 5 y 6. Eval.: B-2 (Q).*

17.06.83

24862/83

*08.03.83. Figura en una relación*

*precedente de la P.M.E de libertades*

Pág. 022

*otorgadas por la Justicia Militar desde 1972 al 31.07.80. Detenido el 27.06.72, liberado el 15.08.75. FALLECIDO.- EVAL.: A-1 (Q).*

<i>Fs. 5</i>			
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>		<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
<i>8/IX/963</i>	<i>El Plata</i>		<i>A solicitud de (...) concurrió al local del Partido Socialista y envaselinó las armas robadas. Indagado por su posible intervención en el robo de armas de la Sociedad de Tiro Suizo de Colonia, no habiéndose podido comprobar su participación en el hecho.</i>
<i>3/VII/964.</i>	<i>Bn. I. 8</i> <i>B-41-D-14</i>		<i>Hizo acto de presencia en un acto organizado por el (P.P.O.E) "Plenario Popular Obrero Estudiantil" de la ciudad de Paysandú, realizado el día 17 de junio de 1964, en la intersección de las calles 18 de Julio y Queguay de la mencionada ciudad.</i>
<i>2/IX/964.</i>	<i>B-41-D-17</i>		<i>Hizo acto de presencia en un acto Organizado por el "Comité Popular de Apoyo a la Revolución Cubana", realizado en el Ateneo de Paysandú, sito en la calle Montevideo N° 1028, en favor de la no ruptura de relaciones con Cuba.</i>
<i>27-XI-1966</i>	<i>Lista 90 P.S</i>		<i>7° Candidato al Consejo Departamental de Paysandú y 31° Titular a la Junta Departamental del mismo Departamento.</i>
<i>9/7/73</i>	<i>D.1502</i>		<i>Se encuentra detenido en el E.M.R No 1. (Libertad). (GG).</i>
<i>Fs. 6</i>			
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>		<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
<i>30/9/1975</i>	<i>Doc. 1769</i>		<i>A solicitud del Bn. I. 8 fue detenido en Montevideo y trasladado a Paysandú el 4 de julio de 1972. El 26 de agosto de 1972 fue procesado por "Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración". Falleció en el H.C.FF.AA el 16 de Agosto de 1975. Indica (1) al (4).- (CC).</i>
<i>9.8.83</i>	<i>15728</i> <i>Pág. 306</i> <i>al 309.</i>		<i>30.5.72: Detenido.-</i> <i>26.8.72: Procesado.-</i> <i>ACTUARON: J.M. 1ra. Instancia 1er Turno; Fiscal Militar de 2do. Turno dictamina con fecha 20.3.75: 3 años y 6 meses. Defensor: Dra. Susana ANDREASSEN.- Delito: Art. 137 del CPO. 15.8.75: Fallece a causa de "Infarto cardíaco".- Eval. A-1 (Y) Indica del (7( al</i>

3.3.84 1002/77/118,  
120 (9).-  
1977: Aporta información ya registrada en  
la ficha agregando: Recluso N° 740. Eval.  
A-1 (BR)

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha  
Patronímica.<sup>10</sup>

**FALLECIDO**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
S.I.D 007759-4

Dep.1 S.  
Sub-Secc. A/N

ARMI MOLINA [sic]	[Fotografía]		
Apellidos	ARIEL OSCAR		
	Nombres		
	(A) "DANIEL" (1)		
DOCUMENTOS: C/C	C.I. 52.183 (2)		
	Nro.	Dpto.	
OTROS DOC.			
	Lib. Enrol.	Etc.	
NACIMIENTO: 31 años en 1972 (3)			
	Lugar		
DOMICILIO:			
	Calle	Nro.	Teléf.
			Ciudad o Localidad
PROFESION U OCUPACION: Relojero (4)			
LUGAR:	CARGO:		
IDEOLOGIA POLITICA:	CLASIFICACION: M.L.N (Tupamaros)		
DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado (5)	Alicia Silvia Palumbo (6)		
	Est. Civil.	Cónyuge	Hijos

Otros familiares

Fs. 2

007759

Fecha Documentos  
25/10/72 D.3705  
REL.DET.

29.8.72 2751

ANTECEDENTES A REGISTRAR  
Se encuentra detenido en una Unidad  
Militar, por pertenecer al M.L.N  
(Tupamaros).- (FF).  
Detenido 4.jun.972. Personalidad. Carácter  
normal. Peligrosidad: poca. Integración al  
MLN. Reclutamiento abril 1971 por (...).  
Motivo: convencimiento. Grado:  
convencido. Funcionamiento: Col 24.  
Zona: Paysandú. Sector político. (...).  
Conducta buena. Factores de reclusión:  
aislamiento normal. Seguridad: normal.  
Estuvo implicado en 1963 en el robo de  
armas en Nueva Helvecia realizada por  
Raúl Sendic. Intervino realizando

<sup>10</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr, Rollos 383rr\_0155 a 383rr\_0157.

29.9.72	3271	volanteadas, propaganda y evaluación de personas dentro del Frente Amplio. Indica (1) (6).- (DD). 2.9.72 se decretó procesamiento y prisión Preventiva sin incomunicación por hallarse incurso en el delito previsto por el Art. 137 del CPO. (DD).
28.11.75	DOC. 2037	2.8.72. Por Cdo. de Prensa Nro. 382 de las FF.CC., se informa que fue detenido por formar parte del sector político de la columna 24, habiendo realizado también tareas de propaganda, en el año 1963 estuvo vinculado con el robo de armas en el Tiro Suizo de Nueva Helvecia por extremistas. 2.9.72. Procesado por la Justicia Militar por el delito previsto en el Art. 137 del C.P.O.- (SS)-
15.11.78	11941/82 Pág. 216	Se contestó por MPM (A) N° 2892/78 P.N.M (Y). POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E EVAL-A-1 (CD) INDICA ( ) ( ) ( )
Fs. 3 N°7759-4 007759	Fecha	Documentos
12/12/83	D.31852	Pág. 598
		ANTECEDENTES A REGISTRAR Indica Idem. Doc. 2751/72, agregando: Estuvo detenido en el E.M.R.1 FALLECIDO. EVAL. A-1- (P).-

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1, Penal de Libertad) Carpeta del detenido.<sup>11</sup>

E.M.R. N° 1  
Mojón 301.-  
Div. Reclusión  
Sección S-1  
Recluso N° 740

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: OZER AMI MOLINA

Iris:

NOMBRES: Ariel

Pelo:

NACIDO EL: 1941

EN:

ESTADO CIVIL: Casado.-

CED. de IDENTIDAD:

DE:

CREDENCIAL CIVICA: Serie

N°

ULTIMO DOMICILIO:

ESTUDIOS REALIZADOS:

OTROS:

PROFESION: Relojero

IDONEIDAD:

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 557\_0682 a 557\_0684.

ULTIMO LUGAR DE TRABAJO:

DIRECCION DEL MISMO:

NOMBRE DEL PADRE:

NACIDO AÑO:

PROFESION:

DOMICILIO:

NOMBRE DE LA MADRE:

NACIDA AÑO\_

PROFESION:

DOMICILIO:

NOMBRE DE LOS HERMANOS

NACIDO

PROFESION

DOMICILIO

AÑO

NOMBRE DE LA ESPOSA/CONCUBINA/NOVIA

NACIDA AÑO:

PROFESION:

DOMICILIO:

NOMBRE DE LOS HIJOS

NACIDO

PROFESION

DOMICILIO

AÑO

## II. SITUACION JURIDICA

DETENIDO EL: 3.7.72

UNIDAD CAPTORA: Bn. I. 8

PROCEDENCIA:

JUZGADO: JMI 1T

DECLINO COMPETENCIA A:

TIPIFICACION: CONSPIRACION.-

SENTENCIADO (1ra. Inst.):

PENADO (S.T.M):

ABOGADO DEFENSOR:

Hoja 2

## III. [Ilegible] DE FUNCIONAMIENTO

MOVIMIENTO

COLUMNA

SECTOR

RESPONSABILIDAD

ALIAS

MLN

24

POLITICO

DANIEL

VINCULADO DESDE:

HASTA:

ACTIVIDADES COMPROBADAS: Robo de Armas en Nueva Helvecia en 1963.

[Ilegible]

RECLUTADO POR:

RECLUTO A:

FUNCIONO Y/O ACTUO CON:

ESPECIALIDAD DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN:

CURSOS EN EL EXTRANJERO:

FORMULA K:

FAMILIARES REQUERIDOS:

NACIDO AÑO:

PARENTESCO:

FAMILIARES DETENIDOS:

NACIDO AÑO:

PARENTESCO:

## IV. DATOS DE RECLUSION:

INGRESO AL E.M.R N° 1: 20.12.72

LIB.

REINGRESO:

BAJA: por fallecimiento 15.8.75.-

OTROS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE ESTUVO REQUERIDO:

SANCIONES EN EL EMR N° 1:

AÑO

TENDENC.

IDEOLOG.

A/SIMPLE

A/RIGOR

Cant. Sanc.

Cant. Sanc.

Cant. días

Cant. días

CONDUCTA EXPEDIDA:

FECHA:

A:

EVALUACIÓN:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL E.M.R. N° 1

Hoja 2

Reverso

PERSONAS QUE LO VISITAN

¿REGULARMENTE?

NOMBRES: PARENTESCO: DIRECCIÓN:  
MANTIENE CORRESPONDENCIA CON: ¿REGULARMENTE?  
NOMBRES: PARENTESCO: DIRECCIÓN:  
ENFERMEDADES CRONICAS:  
ENFERMEDADES CONTRAIDAS:  
MEDICADO CON:  
QUE PIENSA HACER EN EL FUTURO:  
MANUALIDADES QUE REALIZA:  
DEPORTES QUE PRACTICA:  
LECTURA PREFERIDA:  
V. DATOS DE LIBERACIÓN O BAJA DEL E.M.R. N° 1  
FECHA DE LIBERACIÓN: TIPO DE LIBERTAD:  
UNIDAD DE PRESENTACIÓN:  
DOMICILIO FIJADO:  
OCUPACIÓN:  
FECHA DE BAJA EN EL E.M.R. N° 1: 15.8.75  
DISPUESTO POR: Fallecido en el H.C.FF.AA el día 15.8.75. Causa: [Ilegible] crónica  
DESTINO:

Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos).  
Información proveniente de la Corte Electoral.<sup>12</sup>

*SUPREMO TRIBUNAL MILITAR*

*Nombre: OZER AMI, Molina Ariel*

*F. Detención: 30.5.72*

*F. Procesamiento: 26.8.72*

*Auto No. 5608*

*J.M. de Instrucción de 1er Turno.*

*J.M. de 1ra. Instancia de 1er Turno.*

*Fiscal Militar de 2do. Turno (Dict. 172/75 20-6-75 3 años y 6 m)*

*Defensor: Dra. Susana Andreassen*

*Delito: Art. 137 CPO*

*9/8/83*

*Dpto. I*

*Proc.*

*Sentencia: No*

*Fecha de entrada al S.T.M*

*Sentencia del S.T.M*

*Fecha:*

*Vencimiento*

*DATOS PERSONALES*

*Padre: Isaac*

*Madre: Blanca Élide*

*Fecha y lugar de nacimiento: 15.4.43, Montevideo.*

*Estado Civil: casado*

*C.I.: 52.183*

*CC. Serie: KCO N° 2552.*

*Domicilio: Consulado 3223 Montevideo*

*9/8/83*

<sup>12</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 134r, Rollo 134r\_0195 a 134r\_0196.

Dpto. I  
Proc.

Profesión: Relojero

OBSERVACIONES: Fallecido el día 15/8/1975 por Infarto Cardíaco.

Ministerio de Defensa Nacional. Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Informe del estudio necrópsico realizado a Ariel Ozer Ami por el Jefe de Anatomía Patológica, José Mautone.<sup>13</sup>

*“Montevideo, 19 de agosto de 1975.*

*Sr. JUEZ DE INSTRUCCIÓN MILITAR DE 3er. TURNO.*

*CORONEL LIVIO CAMPS*

*PRESENTE*

*(...) Se ha practicado el estudio necrópsico de ARIEL OZZER AMID[sic] (...). El examen interno practicado enseña la cavidad torácica. CORAZÓN: hipertrófico, agrandado a expensas de una dilatación global de sus cavidades y un voluminoso aneurisma que asiente en ventrículo izquierdo. Este corazón alcanza 22 cmts de diámetro sobre su cara anterior. La válvula tricúspidea muy dilatada de 9 cmts de diámetro. La válvula mitra, de 10 cmts de diámetro. Paredes cardíacas adelgazadas.*

*Discreto exudado fibrino leucocitario que adhiere las hojas serosas pericardicas parcialmente entre sí. PULMONES: con congestión difusa. Discreto enfisema en sus bordes. Las hojas pleurales enseñan sobre su cara anterior, un exudado fibrino leucocitario y fibrosante que las une entre sí. (...).*

*EN RESUMEN: Del estudio que antecede surge como causa de muerte LA INSUFICIENCIA CARDÍACA GLOBAL*

*(...).*

*Saluda a Ud. atentamente,*

*El Jefe del Servicio de Anatomía Patológica,*

*Mayor Equip.*

*Prof. Dr. José A. Mautone [Luce firma]”*

### **Observaciones**

Fue procesado por la Justicia ordinaria en el Juzgado de Colonia por encubrimiento del robo de armas de Tiro Suizo, estando aproximadamente 19 días detenido.

18.11.1968. Según la Jefatura de Policía de Paysandú, integraba el Movimiento Revolucionario Oriental (MRO).

02.08.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 328.

*“Continuando anteriores actuaciones que se llevan a cabo en el Departamento de Paysandú, se logró la captura de varias personas integrantes de la Columna 24 de la organización que opera en el país. Los detenidos, sometidos a la Justicia Militar, y su vinculación, son los que se detalla a continuación. (...). Ariel Ozer Ami Molina (...). Formaba parte del Sector Político, habiendo realizado también tareas de propaganda. En el año 1963 estuvo vinculado con el robo de armas realizado en el Tiro Suizo de Nueva Helvecia, por la mafia organizada.”*

15.10.1975. Figura en un listado de antecedentes de detenidos en el E.M.R. N° 1 “Índice alfabético de reclusos”, con el número 740.

---

<sup>13</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente “Sediciosos detenidos en Paysandú”. Ficha Matriz 748, año 1986. Parte 14 de 27, folio 118.

## **Gestiones y Denuncias**

### **Respuestas del Gobierno uruguayo**

#### **Causas Judiciales**

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Ariel Omar Ozer Ami, en la Seccional 13ª de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las Jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

05.02.2013. Fiscalía Ltda. Departamental de Paysandú de 3º Turno. Juzgado Ltdo de 1ª Instancia en lo Penal de Paysandú de 2º Turno. MAZZAROVICH, NICOLÁS Denuncia. Situación a la que fue sometido Ariel Omar OZER AMI MOLINA detenido el 2/02/1972 y su fallecimiento el 16/08/1975 en el Hospital de las Fuerzas Armadas IUE 472 – 106/2012. La Fiscalía en vista expresó solicitud de que se le reciba declaración al denunciante por escrito de 15/05/13, compareció el denunciante solicitando suspensión de la audiencia. El 28/08/13 declara el denunciante ratificar la denuncia. De mandato verbal pasa en vista fiscal y en vista el 19/09/13 Fiscal señala que se oficie conforme a lo solicitado. Se solicita a SERPAJ y a Familiares de Procesados y Detenidos por la Justicia. Militar, se aporte información que permita la ubicación de la testigo E. Curbelo. El 24/09/13 se dispuso por mandato verbal se cumpla con lo solicitado por el Ministerio Público. Oficiándose expediente en Mesa de Oficios.

#### **Reparación patrimonial del Estado**

22.02.2013. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2011-11-0001-4107.<sup>14</sup>

#### **Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

---

<sup>14</sup>[http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/31149/2/mecweb/edicto\\_del\\_22\\_de\\_febrero\\_2013?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/31149/2/mecweb/edicto_del_22_de_febrero_2013?contid=3303&3colid=421)